

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 287
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

CIRCULAR No. 287

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y ADMINISTRADORES SIMAT DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: PROCESO DE REPROBACIÓN, ASIGNACIÓN POR
CONTINUIDAD, CAMBIO DE VIGENCIA 2025 A 2026,
MATRÍCULA Y ASISTENCIA TÉCNICA
(ACTUALIZACIONES DEL SIMAT).

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, y en su nombre el equipo de trabajo del macroproceso gestión de la cobertura del servicio educativo, se permite informar que, a partir del 22 de noviembre del 2025, en el sistema integrado de matrículas SIMAT se cierra la etapa lectiva año 2025 y por ende hace la apertura del año lectivo 2026, lo anterior teniendo en cuenta el Artículo 24 de la resolución 1405 del 30 de mayo del 2025, donde se establece el cronograma para el desarrollo de los procesos de gestión del servicio educativo.

A continuación, con el fin de optimizar los procesos que se generan al cierre de la vigencia, se comparte la actualización del cronograma con las etapas y actividades a desarrollar:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Realizar la reprobación de estudiantes en SIMAT.	1 de noviembre de 2025	15 de febrero de 2026
Inscripción de estudiantes nuevos – por novedad – (Segunda Fase cupos escolares disponibles) por parte de las IEO	18 de noviembre de 2025	Permanente
Realizar la asignación por Continuidad (estudiantes antiguos matriculados en SIMAT).	22 de noviembre de 2025	
Matrícula de estudiantes nuevos para grados de preescolar asignados por la SEB en el SIMAT.	22 de noviembre de 2025	6 de diciembre de 2025
Renovación de matrícula estudiantes antiguos y reporte en SIMAT.	22 de noviembre de 2025	13 de diciembre de 2025
Matrícula de estudiantes nuevos de 1 a 11 asignados por la SEB en el SIMAT.	22 de noviembre de 2025	19 de enero de 2026



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 287
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

Por lo consiguiente, para el desarrollo de las etapas que deben ejecutarse en el SIMAT se establecen los siguientes **Lineamientos**:

1. Las Instituciones Educativas deben realizar el proceso de *Reprobación* de estudiantes en SIMAT, para ello el sistema estará habilitado para registrar las reprobaciones desde el 1 hasta el 21 de noviembre del 2025.

Observación: realizado el cambio de vigencia, solo se podrá marcar o anular la reprobación del estudiante mientras su registro en SIMAT se encuentre en estado *Asignado por Continuidad* y se da como fecha final para registrar las reprobaciones el 15 de febrero del 2025.

2. Las Instituciones educativas deben garantizar la renovación de matrícula a estudiantes antiguos que, a corte del 21 de noviembre no se haya determinado si reprueban o son promocionados.
3. Las instituciones Educativas deben tener en cuenta realizar también la caracterización de las reprobaciones a los modelos educativos flexibles -MEF- y los ciclos lectivos especiales integrados -CLEI-.
4. Desde el 18 de noviembre del 2025 el módulo de inscripciones para estudiantes nuevos en el SIMAT, estará habilitado para la vigencia 2026, por lo tanto, las Instituciones educativas podrán iniciar el reporte de información inscribiendo los estudiantes nuevos asignados por la SEB que legalicen su matrícula.
5. El proceso de *Asignación por Continuidad* será ejecutado este año directamente por el área de cobertura educativa de la SEB, el día 22 de noviembre del 2025, las instituciones Educativas deberán tener depurado y actualizado los registros de SIMAT antes de esta fecha, debido a que durante la ejecución del proceso de *Asignación por Continuidad* las IE no deben hacer ningún ajuste en SIMAT, absteniéndose de ingresar al sistema hasta que sea notificado por el área de cobertura educativa la finalización del proceso y cambio de vigencia.
6. El proceso de *Asignación por Continuidad* para los -MEF- será coordinado el 24 de noviembre por medio de una reunión virtual vía TEAMS entre las instituciones y la secretaría de 7:30 AM a 10:00 AM, para ello deben tener establecido el grado o modelo educativo al que será asignado cada estudiante para la vigencia 2025.
7. Finalizado el proceso de *Asignación por Continuidad* el área de cobertura educativa de la SEB, realizará los ajustes de SIMAT pasando de la vigencia 2025 a la vigencia 2026, por lo tanto, desde el 22 de noviembre todos los procesos quedarán habilitados y registrados del año 2026.
8. Estando el SIMAT en la vigencia 2026, las instituciones educativas deben iniciar la verificación de los grupos proyectados que se crearon en SIMAT y de igual forma debe generar y revisar los reportes detallados de todos los estudiantes en SIMAT. Toda novedad que no pueda ser solucionada por la institución debe ser reportada al área de cobertura a través de correo electrónico a jgaparaciob@bucaramanga.gov.co.
9. Las instituciones educativas deben establecer y notificar a toda la comunidad educativa el cronograma de los procesos de matrícula de estudiantes antiguos, dichos cupos podrán ser liberados al inicio de las clases del año 2026, siempre y cuando los acudientes lleven a cabo el procedimiento correspondiente de reserva del cupo escolar.
10. La reserva de cupo de estudiantes se realizará solamente cuando de manera excepcional a razón de alguna calamidad debidamente soportada y justificada, el acudiente lo manifieste a la Institución Educativa por los canales oficiales.
11. Los estudiantes que no realicen proceso de renovación de matrícula para la vigencia 2026 deben quedar registrados en SIMAT en estado "Retirado" al inicio de las semanas lectivas o de trabajo académico.
12. Con base en la proyección de cupos y la matrícula actualizada; las Instituciones Educativas a partir del 28 de noviembre del 2025 reportarán cada viernes al correo jgaparaciob@bucaramanga.gov.co su disponibilidad de cupos, hasta el

[Firma manuscrita]



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 287
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

- 28 de febrero del 2025. Información que será verificada, consolidada y publicada en la página web de la Alcaldía y de la Secretaría de Educación.
13. Las fechas del cronograma de etapas y actividades, procuran mejorar el proceso de gestión de la cobertura educativa por lo cual los rectores(as) y directores(as) rurales deben procurar en todo momento la garantía del derecho a la educación durante la ejecución de cada etapa y proceso.
14. Los rectores(as) y directores(as) rurales deben divulgar la información de la presente circular con la comunidad educativa (Docentes, estudiantes, padres de familia) en la reunión de informes finales de 2025.

Para el cumplimiento de los procesos, el Área de Cobertura de la SEB invita a las Instituciones Educativas a participar de la asistencia técnica, la cual **se llevará a cabo en dos grupos de forma presencial los días 5 y 6 de noviembre del 2025, en las instalaciones de la Institución Educativa San José de la Salle, ubicada en la Carrera 21 N° 68 – 45B del barrio La Victoria.**

Las jornadas de capacitación se llevarán a cabo en el siguiente horario:

- Grupo 1: Miércoles 5 de noviembre de 2025. Horario: 7:30 am - 12 m.
- Grupo 2: Jueves 6 de noviembre de 2025. Horario: 7:30 am - 12 m.

Con el propósito de garantizar la logística adecuada, la capacitación se desarrollará en grupos que tendrán un aforo máximo, por lo cual **es necesario inscribirse antes del lunes 30 de octubre de 2025, en uno de los formularios web dispuestos para tal fin**, de tal manera que cada persona pueda programar su participación en una de las dos jornadas de capacitación.

Para ello, tenga en cuenta las fechas, horarios y lugares correspondientes a cada grupo, que se relacionan con el link de inscripción en la siguiente tabla:

Grupo	Horario	Enlace de inscripción
Grupo 1	Miércoles 5 de noviembre de 2025. Horario: 7:30 am - 12 m.	https://forms.gle/He7jgEnowMZqWLKo6
Grupo2	Jueves 6 de noviembre de 2025. Horario: 7:30 am - 12 m.	https://forms.gle/9grNe12FvDoPfBjV6

La Secretaría de Educación Municipal de Bucaramanga asegurará el acompañamiento desde el área de cobertura educativa con el fin de verificar el cumplimiento de las etapas en los tiempos estipulados.

Atentamente;


ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jahir Gilberto Aparicio Barragán – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Liseth Esther Valencia Galvan – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Jolman Leandro Chavarro Martinez – Profesional Universitario – Cobertura – SEB
Revisó: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB
Revisó: Andres Gomez Ocampo – Contratista despacho SEB
Aprobó: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Subsecretaria de Educación